

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 1/97

Calle "JUANA DE IBARBOURO".

Designación en Juan L. Lacaze.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:

ART. 1° — DESIGNASE con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la actual calle N° 3 del Barrio Villa Pancha de la ciudad de Juan Lacaze.

ART. 2° — Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.

DR. ALBERTO BADARACCO
Presidente

GLADYS MARTINEZ
Secretaria General

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 2/97

Calle "GUERNICA". Designación en Juan L. Lacaze.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:

ART. 1° — DESIGNASE con el nombre de GUERNICA a la actual calle Yí que continúa con el nombre de Escudero ubicada en la ciudad de Juan L. Lacaze.

ART. 2° — Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.

JULIO CESAR URAN SARTORI
Presidente

GLADYS MARTINEZ
Secretaria General